









Cómo y dónde pago mi factura?

Quiero una copia de mi factura

Cómo leo mi factura?

Preguntas frecuentes

Cuadros tarifarios Tarifa social

Consejos

Cambio de titularidad



Programa de transparencia

Programa de prevención



Qué hacer ante un

corte de servicio?

+



Programa de

prevención

Programa de transparencia

Qué hacer ante un corte de servicio?

Información importante







Nuestras Líneas Telefónicas

(544 11) 4309 1000

0800 333 6427 (MGAS)









| Hogares | |
|-------------------------|--|
| Comercios y Profesiones | |
| Grandes Clientes | |
| Matriculados | |
| La Compañía | |
| Draguntae freeuentee | |









| | \sim | |
|---|--------|--|
| \ | | |
| | | |





Facturas y pagos

Tarifas

- > Cuadros tarifarios
- > Tarifa Social Federal
 - > Simulador de consumo

Trámites

Consorcios

Consejos

Producto









Conozca su factura









Nuestras Líneas Telefónicas

(544 11) 4309 1000 0800 333 6427 (MGAS)









Pagos

SIN INTERÉS

Hasta la "Fecha de vencimiento" que figura en su factura.

CON INTERÉS Luego de la "Fecha de vencimiento" que figura en

su factura y hasta la fecha de efectivo pago.

Después del "Último plazo de pago" que figura en

su factura, y no habiéndose registrado la cancelación de la misma, MetroGAS queda facultada para iniciar el proceso de gestión de deuda vencida impaga, que puede finalizar con la interrupción del suministro de gas natural. La rehabilitación se producirá una vez abonada la

deuda, más intereses, tasas y cargos.



Hasta 35 días corridos posteriores a la "Fecha de vencimiento del Primer cupón de pago del bimestre" que figura en la factura (sólo para Clientes

Formas de pago

Residenciales) y hasta el "Último plazo de pago" que figura en la factura (para Clientes Tarifa P). (*) Pago sin factura con tu número de referencia. Independientemente de la utilización de este servicio, seguirás recibiendo tu factura impresa por el medio habitual

+ POR DÉBITO AUTOMÁTICO (*)



EN BANCOS AUTORIZADOS (*)

PAGO TELEFÓNICO CON TARJETA

Ud. podrá abonar sus facturas a través de las redes habilitadas: Rapipago, Provincia NET,

Los pagos se realizan únicamente en efectivo v

POR INTERNET (*)

REDES DE COBRANZA (*) EN LOCALES HABILITADOS

Cobro Express o Pago mis cuentas.

DE CRÉDITO

en pesos.

Rapipago
Acceda a www.rapipago.com.ar y encuentre el centro de cobro más cercano.

Provincia NET

sulte en www.provincianet.com.ar

el centro de cobro más cercano.

Para consultas, llame al 0810-666-7768 o con-

Acceda a www.cobroexpress.com.ar y encuentre

Pago mis cuentas

Cobro Express

Principales ventanillas para pago en efectivo: Carrefour y Banco Comafi.

Acceda a www.cargavirtual.com y encuentre el centro de cobro más cercano (únicamente pago

Acceda a www.e-pagofacil.com y encuentre el centro de cobro más cercano.

Acceda a http://www.pagomiscuentas.com/Conoce/DondePuedoPagar y encuentre el centro de

Cobro Virtual

cobro más cercano.

con factura).

Pago Fácil

PAGO EN NUESTRAS OFICINAS COMERCIALES

Todas las facturas





(544 11) 4309 1000 0800 333 6427 (MGAS)









Categoría de clientes

SERVICIO RESIDENCIAL

El servicio con medidor individual separado para usos domésticos no comerciales. Los consumos para usos domésticos de equipos comunes al Consorcio o a los condóminos en los inmuebles de propiedad horizontal o en condominio, deberán contar con un medidor individual separado.

| CATEGORÍA | DESDE / HASTA (M3 / AÑO) |
|-----------|--------------------------|
| R1 | 0 / 500 |
| R21 | 501 / 650 |
| R22 | 651 / 800 |
| R23 | 801 / 1000 |
| R31 | 1001 / 1250 |
| R32 | 1251 / 1500 |
| R33 | 1501 / 1800 |
| R34 | 1801 /> |

SERVICIO GENERAL "P"

El servicio para usos no domésticos (excluyendo Estaciones de GNC y Subdistribuidores) en donde el Cliente no tendrá una cantidad contractual mínima y no es atendido bajo un Contrato de Servicio de Gas.

SERVICIO GENERAL "G"

El servicio para usos no domésticos (excluyendo Estaciones GNC y Subdistribuidores) en donde el Cliente habrá celebrado un Contrato de Servicio de Gas conteniendo una cantidad contractual mínima la cual en ningún caso será inferior a 1.000 m3 por día, durante un período no menor a un año.

GRAN USUARIO Un Cliente que no utiliza el gas para usos domésticos

y que no es una Estación de GNC, ni un Subdistribuidor, siempre que haya celebrado un Contrato de Servicio de Gas que incluya una cantidad mínima diaria contractual de 10.000 m3 en los casos de Clientes sujetos a las Condiciones Especiales de los Servicios FD o FT, o para el caso de los Clientes sujetos a las Condiciones Especiales de Servicios ID o IT una cantidad mínima anual de 3.000.000 m3 y un plazo contractual no menor a doce meses en todos. los casos. ESTACIÓN GNC

Una persona física o jurídica que expende gas natural

comprimido para su uso como combustible para automotores, y que cuenta con un medidor individual separado. Firme o no Interrumpible

Una característica del servicio brindado a los Clientes de acuerdo con las Condiciones Especiales o contratos aplicables que no prevé interrupción, salvo en casos de una emergencia o de fuerza mayor, o por las razones enumeradas en el artículo 11 de las Condiciones Genera-

les del Reglamento. Interrumpible Una característica del servicio brindado de acuerdo con las Condiciones Especiales o Contratos aplicables, que

prevé y permite interrupciones mediante el correspondiente aviso de la Distribuidora al Cliente. SUBDISTRIBUIDOR

Un Cliente que opera cañerías de Gas que conectan el sistema de distribución de una Distribuidora con un grupo de usuarios, autorizado por la autoridad regulatoria para actuar como Subdistribuidor.



(544 11) 4309 1000

Nuestras Líneas Telefónicas

0800 333 6427 (MGAS)









Instalaciones

por seis áreas diferenciadas:

Le comentamos nuestras instalaciones integradas

PARA CAPACITACIÓN PRÁCTICA En una ciudad imaginaria con viviendas, locales

CALLES ESPECIALMENTE SIMULADAS

comerciales y servicios urbanos, los asistentes realizan prácticas de tareas en condiciones similares a las de la vía pública. Diagnóstico y atención de reclamos, instalación de servicios, técnicas de excavación, apuntalamiento y reparación de solados, señalamiento y evacuaciones son algunas de las tareas que se pueden practicar.



medidores y calibración de unidades correctoras de

medición de fluidos, actividades de montaje de

volumen. En regulación, es posible realizar montajes y desmontajes de reguladores, actuadores y controladores de presión. Las prácticas se realizan sobre bancos con suministro de aire en caudales y presiones similares a condiciones de operación.



para perforado de túneles e instalación de ductos.

urbanos (agua, cable, gas), aplicando tecnologías de inserción y utilización de equipos inteligentes





➤ ACTIVIDADES EN AULAS

Los tramos teóricos del entrenamiento se realizan en las aulas del CET, cuyas comodidades para el dictado son hasta 20 plazas, siendo posible combinar aulas en modalidad auditorio para 50 asistentes.





+ Más info



(544 11) 4309 1000 0800 333 6427 (MGAS)











Productos



















Nuestras Líneas Telefónicas

(544 11) 4309 1000

0800 333 6427 (MGAS)